

7610 *RESOLUCION de 26 de enero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 16 de febrero de 1987 que homologa cuatro máquinas de escribir electrónicas, marca «Brother», modelos EM-811, EM-721 y marca «Philips», modelos ET-7210 y ET-7010, fabricadas por «Brother Industries (U. K.) Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Wrexham (Reino Unido).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Compañía de Equipos para Oficina, Sociedad Anónima», con domicilio social en Enrique Granados, 65 de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 16 de febrero de 1987, por la que se homologan cuatro máquinas de escribir electrónicas, marca «Brother», modelos EM-811, EM-721, y marca «Philips», modelos ET-7210 y ET-7010, sea aplicable al modelo EM-611.

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 16 de febrero de 1987 por la que se homologan las máquinas de escribir electrónicas marca «Brother», modelos EM-811 y EM-721, y marca «Philips», modelos ET-7210 y ET-7010, con la contraseña de homologación GMQ-0015, para incluir en dicha homologación el modelo de máquina de escribir electrónica cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca: «Brother», modelo EM-611.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 20.

Tercera: 335.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de enero de 1988.-El Director general, Julio González Sabat.

7611 *RESOLUCION de 26 de enero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 19 de enero de 1987, que homologa una máquina de escribir electrónica, marca «Olympia», modelo Carrera, fabricada por «Olympia, AG», en su instalación industrial ubicada en Schortens (República Federal de Alemania).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Olympia Máquinas de Oficina, Sociedad Anónima», con domicilio social en Zurbano, 51, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 19 de enero de 1987, por la que se homologa una máquina de escribir electrónica marca «Olympia», modelo Carrera, sea aplicable al modelo Carrera S i;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Visto el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 19 de enero de 1987 por la que se homologa la máquina de escribir electrónica, marca «Olympia», modelo Carrera, con la contraseña de homologación GMQ-0005, para incluir en dicha homologación el modelo de máquina de escribir electrónica cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Olympia», modelo Carrera S i.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 10.

Tercera: 279.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de enero de 1988.-El Director general, Julio González Sabat.

7612 *RESOLUCION de 26 de enero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 6 de julio de 1987 que homologa un teclado marca «Apple», modelo MO116E, fabricado por «Alps Electric (USA) Inc.», en su instalación industrial ubicada en Garden Grove (Estados Unidos).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Apple Computer España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Balmes, 150

de Barcelona, por la que solicita que la Resolución de fecha 6 de julio de 1987, 10 de noviembre de 1986, por la que se homologa un teclado marca «Apple», modelo MO116E, sea aplicable al modelo MO118E.

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Visto el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 6 de julio de 1986 por la que se homologa el teclado marca «Apple», modelo MO116E, con la contraseña de homologación GTE-0262, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca: «Apple», modelo MO118E.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de enero de 1988.-El Director general, Julio González Sabat.

7613 *RESOLUCION de 27 de enero de 1988, de la Dirección General de Minas, por la que se cancela la inscripción número 260 «Lastres», comprendida en la provincia de Asturias.*

Visto el expediente iniciado a petición del Instituto Geológico y Minero de España, para la declaración de una zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de azabache, propuesta que causó la inscripción número 260 del Libro-Registro que lleva este Centro directivo, en virtud de lo que determina el artículo 9.º, 1, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, inscripción originaria del derecho de prioridad sobre los terrenos francos comprendidos en el área definida en la misma,

Esta Dirección General, en aplicación de lo señalado en el artículo 11.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha resuelto cancelar la inscripción número 260, que fue publicada en virtud de Resolución de este Centro directivo de fecha 12 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo), por carecer la misma de motivación que la justifique, y, en consecuencia, queda sin efecto, la prioridad a favor del Estado, que por aquella inscripción se declaraba en el área denominada «Las Tres», comprendida en la provincia de Asturias, con un área delimitada por el perímetro definido en la Resolución citada.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Madrid, 27 de enero de 1988.-El Director general, Juan José Cerezuela Bonet.

7614 *RESOLUCION de 27 de enero de 1988, de la Dirección General de Minas, por la que se cancela la inscripción número 261 «Tazonés», comprendida en la provincia de Asturias.*

Visto el expediente iniciado a petición del Instituto Geológico y Minero de España, para la declaración de una zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de azabache, propuesta que causó la inscripción número 261 del Libro-Registro que lleva este Centro directivo en virtud de lo que determina el artículo 9.º, 1, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, inscripción originaria del derecho de prioridad sobre los terrenos francos comprendidos en el área definida en la misma,

Esta Dirección General, en aplicación de lo señalado en el artículo 11.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, ha resuelto cancelar la inscripción número 261, que fue publicada en virtud de Resolución de este Centro directivo de fecha 12 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo), por carecer la misma de motivación que la justifique, y, en consecuencia, queda sin efecto, la prioridad a favor del Estado, que por aquella inscripción se declaraba en el área denominada «Tazonés», comprendida en la provincia de Asturias, con un área delimitada por el perímetro definido en la Resolución citada.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Madrid, 27 de enero de 1988.-El Director general, Juan José Cerezuela Bonet.